

Comité de Compras y Contrataciones

ENMIENDA 1

A: Todas las empresas participantes en el Proceso Contratación de Tickets Prepagos de Combustible.

DIGERA-CCC-CP-2025-0001

Del: Comité de Compras y Contrataciones

Se les informa que mediante esta Enmienda Núm. 1, se ha decidido modificar las secciones del presente pliego de condiciones.

1. Sobre el Contrato y Formulario del Proceso

Procedimos a cargar en el Sistemas Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), el modelo de contrato y los formularios que forman parte integral de este proceso. A los fines de que los oferentes lo utilicen para su postulación.

2. Sobre la Fecha de Recepción de Ofertas

Procedimos a corregir un error en fecha de recepción de ofertas contenido en el numeral 1 de la sección II lo cual indicaba que la fecha límite para la recepción de oferta es el día 18 de febrero 2025. Por lo que igualamos esa fecha a la establecida en el numeral 7 “Cronograma” y el Cronograma del Sistemas Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), la cual indica que la fecha limite para presentar oferta es el 11 de febrero 2025.

3. Sobre el Plazo de Mantenimiento de la Oferta y la Vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23 sobre la vigencia de la garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta: “La vigencia de esta garantía de seriedad de la oferta será establecida por el pliego de condiciones, deberá contarse a partir de la fecha de apertura de las ofertas técnicas y cubrir hasta la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades del procedimiento de selección”

Procedemos a modificar el Plazo de Mantenimiento de la Oferta y la Vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta a 21 días. Tomando en cuenta que la fecha de apertura es el 11 de febrero del 2025 y la fecha de Suscripción de Contrato es el 03 de marzo 2025.

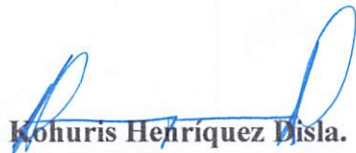
4. Documento a Solicitar

Conforme a lo dispuesto en la guía de buenas prácticas para la contratación eficiente de combustible

Incluimos en el numeral 11.1: Documentación de la oferta técnica "Sobre A":


- Certificación de garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique);
- Certificación de cumplimiento de la norma sectorial.

Sin mas por el momento, se despide




Kohuris Henríquez Disla.
Director General – Presidente


Paola Tejeda Beltré.
Consultor Jurídico



Yanira Altagracia Ureña Vargas
Planificación y Desarrollo



Luis German Pérez Bido
Administrativo y Financiero



Madelaine Pérez Medrano
Oficial de Acceso a la Información